

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE LA DE PALENCIA

Gobierno Civil

SECRETARIA GENERAL

Transcripción del estadillo E (Plantilla de transición), de las Plantillas de personal de los Ayuntamientos de esta provincia que han merecido el visto bueno de este Gobierno Civil

Ayueta

Alguacil, 100 pesetas al año. A extinguir cuando vaque la plaza.

Bahillo

Alguacil, 600 pesetas al año. A extinguir.

Frómista

Auxiliar, 7.000 pesetas al año. Alguacil, 5.000 pesetas al año.

Valderrábano

Alguacil, 200 pesetas al año. A transformar en servicio concertado cuando vaque la plaza.

Villalaco

Alguacil, 1.000 pesetas al año. A transformar en servicio concertado cuando vaque la plaza. Palencia 18 de Septiembre de 1953.

El Gobernador Civil,
Jesús López Cancio

1661

CIRCULAR Núm. 85

Por el Gobierno Civil de la provincia de Zamora, ha sido juramentado como Guarda, para prestar servicio en la Asociación Nacional Española de Cazadores, Pescadores y Agricultores, establecida en Medina de Rioseco e inscrita a esta provincia don Joaquín Pastor Carretero.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Palencia 16 de Septiembre de 1953.

El Gobernador Civil,
Jesús López Cancio

1657

CIRCULAR Núm. 86

El Alcalde de San Cebrián de Mudá me participa que se ha presentado ante su Autoridad el vecino de Valle de Santullán, anejo a dicho Ayuntamiento, Julián Vielva Revilla, manifestando que el día 8 de los corrientes y en la feria de Cervera de Pisuerga, se le ha extraviado un novillo de tres años, pelo rojo, el cual tiene dos uves, una en un cuerno y otra en el cuadril izquierdo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que quien tenga conocimiento del paradero de dicho animal, lo comuniqué a citada Alcaldía, para a su vez comunicarlo a su dueño.

Palencia 19 Septiembre 1953.

El Gobernador Civil,
Jesús López Cancio

1660

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE PALENCIA

ANUNCIO OFICIAL

De acuerdo con la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en el Servicio Nacional del Trigo se continúa la venta de garbanzos comestibles procedentes de la última cosecha que tiene almacenados y debidamente clasificados por calidades y tamaño (45-55; 55-65; 65-75 y 75-85 granos en onza), pudiendo ser adquiridos libremente por Entidades, Comerciantes y Agricultores.

Para informe detallado sobre situación de la mercancía, clasificación y precios, los interesados en la compra deben dirigirse a las Jefaturas Provinciales de este Servicio.

Los peticionarios se dirigirán a las Jefaturas del Servicio Nacional del Trigo de la provincia de su residencia, haciéndolo a través de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes cuando se solicite la concesión de cantidades superiores a 10.000 kilos.

Las Jefaturas Provinciales del

Servicio Nacional del Trigo concederán directamente las peticiones recibidas si tienen existencias, y en caso contrario, con la conformidad del interesado, las trasladarán a las Jefaturas de

otras provincias en que todavía haya existencias disponibles.

Para información general se expone el siguiente resumen de calidades y precio de los garbanzos puestos a la venta.

CLASES	Precio según los tamaños	Cantidades en venta
	Pesetas kgs.	Kilogramos
Garbanzos Blancos.....	5,08 a 6,08	24.342.752
» » Castellanos.....	5,08 a 6,58	2.140.532
» mulatos.....	5,08 a 5,68	12.149.937
» pedrosillanos.....	5,38 a 6,08	93.744
TOTAL.....		38.726.965

Palencia 15 de Septiembre de 1953.—El Jeje Provincial, P. Izquierdo Ruiz. 1658

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Carreteras

Terminadas las obras de riego superficial y bacheo del firme con emulsión asfáltica.—C. N. 610—Palencia a León, kms. 30, 32 y 33 y bacheo de los 23, 31, 36, 37 y 38, ejecutadas por su contratista, don Emerenciano Castrillo, vecino de Palencia, se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que por el Sr. Alcalde del término municipal de Castromocho en que se han ejecutado las obras, certifique si existen o no reclamaciones contra el contratista de las mismas, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deudas de jornales y materiales y por indemnización de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas; debiendo remitir la certificación el señor Alcalde a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de este anuncio, transcurridos los cuales sin enviarla, se enten-

derá que no hay reclamación alguna.

Palencia 16 de Septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo. 1665

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Frechilla

Don Jesús García Castro, Recaudador de Contribuciones de la Zona de Frechilla.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que se instruyen en esta Recaudación de Contribuciones por los conceptos, pueblos y años que se expresarán, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

«Providencia.—No siendo posible notificar conforme al artículo 78 del vigente Estatuto de Recaudación a los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, a que se refiere la certificación cabeza de esta expediente, y no habiéndolos satisfecho, procédase inmediatamente a la traba de los bienes del deudor, en cantidad suficiente para la realización de los descubiertos más los recargos de apremio y costas reglamentarios; observándose en el correspondiente procedimiento las pertinentes disposiciones del capítulo quinto del citado Cuerpo legal.

Realizados los embargos en la forma determinada en la anterior providencia y siendo desconocidos en esta Recaudación los deudores, por el presente Edicto y de conformidad con los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación, se procede a la notificación del embargo de las fincas que a continuación se relacionan.

Abarca de Campos

Rústica

Año 1950

Juan Prieto Ibáñez: Tierra a Cebadera, pol. 15 y par. 89, de 31'50 as., linda N. Dolores Cuadrado, S. Pedro de Castro, Este Joaquín de la Torre y O. Manuel Manzano.

Abastas

Rústica

Año 1951

Alfonsa Acero Núñez: Tierra a Tardalobos, pol. 3 y par. 156, de 54'22 as., linda N. y E. Clementino Fernández, S. Crescencia Fernández Ruiz y O. Ascensión Fernández Pisa.

Crisantos Otero Puente: Tierra a Raposera, pol. 2 y par. 258, de 49'70 as., linda N. Ascensión Fernández, S. Serviliano Núñez, E. Sofía de Santiago Calleja y O. Esteban Nieto Borge.

Boadilla de Río Seco

Rústica

Año 1950

Fortunata Betegón Gómez: Tierra a Getina, pol. 24 y par. 62, de 90'03 as., linda N. Eloy Marcos, S. Federico Tejedor, E. Fidencio Garrido y O. término de Villalón.

Año 1951

Andrés Alcántara Leal: Tierra a Campillo, pol. 5 y par. 88, de 27'01 as., linda N. camino Melgar, S. Esteban Tejedor Tejo, E. Saturnino Nieto y O. Pedro Tejedor Bartolomé.

Fulgencio López Garrido: Tierra a Calera, pol. 21 y par. 39, de 54'02 as., linda N. Cesidio del Fraile, S. arroyo, E. Mariano Borge y O. Emiliano Milano.

Faustino Tejedor Melero: Tierra a Campillo, pol. 5 y parcela 240, de 45'02 as., linda N. Juan Llera, E., S. y O. Marciano Mansilla.

Capillas

Rústica

Año 1951

Félix Alonso: Tierra a Carrevillaramiel, pol. 12 y par. 20, de 62'80 as., linda N. Saturnino Ramos, S. Jacoba García, E. Ignacio Prieto y O. senda.

Cardeñosa de Volpejera

Rústica

Año 1950

Valentín Acero Santiago: Tierra a Tronpetín, pol. 22 y par. 85, de 53'41 as., linda N. término de Villanueva del Rebollar, S. Pilar Acero, E. Andrés Ibarlucea y O. Emeterio Zapatero.

Hds. de Angel Alonso: Tierra a Salgorizas, pol. 10 y par. 39, de 67'16 as., linda N. Alejandro Garrido, S. Orencio Pajares, Este Emeterio Zapatero y O. Manuel Martínez.

Castil de Vela

Rústica

Año 1950

Zacarías Alonso: Tierra a Barado, pol. 9 y par. 66, de 1 hectárea 15'77 as., linda N. término de Gatón, S. camino de Villaramiel, Este Juan Ruiz y O. Mariano López.

Castromocho

Rústica

Año de 1950

Lorenzo Caballero Andrés: Tierra a Loberas, pol. 79 y parcela 141, de 33'35 as., linda Norte Andrés Herrero, S. Francisco Junquera, E. Alvaro Velasco y O. Angel Munguía.

Justino Caballero Martínez: Tierra a Mozote, pol. 72 y parcela 10, de 48'71 as., linda N. Angel García, S. camino, E. Pedro García y O. Florentina Ruiz.

María León Cano: Tierra a Carreguaza, de 28'80 as., pol. 85 y par. 79, linda N. término de Abarca, S. Alvaro Velasco, Este Secundino Castro y O. Zenón Pastor.

Anastasia Lobos García: Tierra a Carrepedraza, de 35'04 as., pol. 24 y par. 2, linda Norte Benito Ortiz, S. y E. término de Baquerín y O. camino de Pedraza.

Isaac Martín Escobar: Tierra a Carrizal, de 49'13 as., pol. 85 y par. 292, linda N. Canal, S. Mauro Martín, E. término de Villaramiel y O. Gregorio Ruiz.

Macario Mazariegos: Tierra a La Herradura, pol. 11 y par. 74, de 49'20 as., linda N. Francisco Castrillo, S. Eufrosia Lobos, Este Eufrosia Lobos y O. Emiliana Caballero.

Emilia Villaverde Pérez: Tierra a Gaitera, pol. 53 y par. 37, de 42'72 as., linda N. Emilia Villaverde, S. y O. Francisco Castrillo, E. Bernardo Criado.

Alberto Zuloaga Muñoz: Tierra a Fausta, pol. 58 y par. 3, de 75'20 as., linda N. camino, Sur término de Torremormojón, Este desconocido y O. Hermógenes García.

Año de 1951

Teodora Villaverde García: Tierra a San Julián, pol. 32 y par. 138, de 30'67 as., linda Norte Angel Munguía, S. Lorenzo Triana, E. Emiliano Benayas y O. Secundina Gómez.

Guaza de Campos

Rústica

Año de 1951

Estanislao Nogales Nogales: Tierra a Llano, pol. 13 y par. 94, de 60'66 as., linda N. Martiniano García, S. y O. Leovigildo Redondo y E. Benito Mateo.

Año de 1949

Dimas Rodríguez González: Tierra a Tardanza, pol. 16 y parcela 67, de 48'53 as., linda Norte desconocidos, S. Mariano Vázquez, E. Emilio Martínez y Oeste Mariano Vázquez.

Pedro Tejerina: Tierra a Redonda, pol. 18 y par. 39, de 53'05 as., linda N. Martiniano Alegre, S. Arroyo Carrevacas, E. Valentín Gago y O. Felicísimo Tejerina.

Pozuelos del Rey

Rústica

Año de 1950

Baudelia y Felicitas de la Guerra: Tierra a El Pago, pol. 13 y par. 119, de 37'87 as., linda Norte Leopoldo del Valle, S. Melchor Fernández, E. Gregorio Delgado y O. Silvino Leal.

Juana Moratinos Fernández: Tierra a Ontanilla, pol. 8 y parcela 89, de 46'68 as., linda N. Rodrigo Méndez S. término de Villada, E. Felipe Treceño y Oeste camino.

Año de 1951

Celedonio González Villarroel: Tierra a Buen-tuntún, pol. 3 y par. 241, de 55'42 as., linda Norte Emilio Domínguez, S. camino, E. Celedonio y Germán González y O. Simón Martínez.

Celedonio y Germán González Villarroel: Tierra a Buen-tuntún, pol. 3 y par. 240, de 13'30 áreas (es majuelo), linda N. Emilio Domínguez, S. camino, E. Justo León y O. Celedonio González.

Herederos de Segundo Ruiz: Tierra a Veguilla, pol. 13 y parcela 86, de 37'87 as., linda N. José Gangas, S. arroyo, E. Alejandro Fernández y O. Martín Moncada.

Villacidaler

Rústica

Año de 1950

Pedro Méndez Pombo: Tierra a Cuartos, pol. 1 y par. 17, de 17'95 as., linda N. y O. Ambrosio Nogales, S. Remigio Cardo y E. río.

Villada

Rústica

Año de 1951

Marcelo de la Vega: Tierra a Los Cambrones, pol. 31 y parcela 92, de 53'60 as., linda N. Ambrosio y Amparo Nogales, S. Felipe Rojo, E. Francisco Garzón y O. Dorotea Crespo.

Mariano Blanco Tejo: Tierra a El Moral, pol. 44 y par. 81, de 65'36 as., linda N. Felisa Domínguez, S. Zósimo Alonso, E. María Vallejo y O. desconocido y Orencio Carnicero.

Urbana

Año de 1951

Eduardo Blanco Enríquez: Un edificio al Ferial Nuevo, número 22, que linda dcha. Andrés Laso, izq. calle San Fructuoso y fondo Mariano Moncada.

Luciano del Corral Diez: Una casa en la calle La Rúa, número 31, que linda dcha. Eusebio del Corral, izq. María Martínez y fdo. calle de las Eras.

Tomás Diez Cuevas: Una casa en la calle Sombrereros, núm. 1 que linda dcha. Valentín Delgado, izq. y fdo. Isabel Herreros.

Crescencio de la Punete Cuevas: Una casa en la calle Magdalena, número 15, que linda derecha Sabina de la Fuente, izq. Julián Herrero y fdo. Cristina y Cayetano de la Puente.

Villalcón

Rústica

Año de 1951

Mauricio Ruiz Cieza: Tierra a Laderas, pol. 4 y par. 66, de 48'31 as., linda N. camino de Quintanilla, S. Lorenzo Emperador, E. Obdulio Caminero y O. Ovidio Barriga.

Villanueva del Rebollar

Rústica

Año 1950.

Ildefonso Acero Núñez: Tierra a Canalizas, pol. 20 y par. 51, de 45'03 as., linda N. Pantaleón Pastor, S. Vitorio Gómez, Este Filomena Laso y O. reguera.

Honorio Antolín Martín: Tierra a Canalizas, pol. 20 y parcela 27, de 63'05 as., linda N. Rufino Pastor, S. reguera, E. y Oeste Eutiquio Laso.

Quinidio Laso Salas: Tierra a Barquillo, pol. 11 y par. 80, de 35'14 as., linda N. Aurelio Viveros, S. Pantaleón Pastor, Este Perpetuo Antolín y O. carretera.

Villaramiel

Rústica

Año 1951

Pedro García Bueno: Tierra a Cruz de San Cristóbal, pol. 16 y par. 57, de 36'71 as., linda Norte

Socorro Martín, S. Pedro Alonso, E. Martiniano Fernández y O. Sabino del Rey.

Urbana

Año 1951

María Criado Caballero: Una casa en la calle del Cristo, número 13, que linda dcha. Eustaquio Ibáñez, hoy Agustín Díez Arias, izq. calle Mayor, hoy General Mola y espalda Quiterio Guerra y calle General Mola.

Fernando Ordóñez Pascual: Una casa en la calle Juan Bautista Guerra, núm. 15, linda derecha calle doña Blasa, izq. casa rectoral de Santa María y espalda José Sánchez.

Simón Reguero López: Una casa en la calle del Moral, número 21, que linda dcha. Basilio Rivero, izq. Alejandro Tadeo Sánchez.

Florencio Sánchez Hurtado: Una casa en la calle Moral, número 11, que linda dcha. con Demetrio Martínez Prieto, izq. Alejo Sánchez y espalda Bienvenido Sánchez Rivero.

Villatoquite

Urbana

Año 1950

Pancracio Ibáñez: Una casa en la calle del Puente, núm. 7, que linda dcha. Hilaria Santiago, izquierda Natalio Melero y fondo Lorenzo García.

Villelga

Rústica

Año 1951

Iusto Durante Durante: Tierra a Leonas, pol. 29 y par. 151, de 70'73 as., linda N. Leopoldo Santos, S. Carmen de la Encina, Este Leoncio Iglesias y O. Desiderio Gómez.

Villerías

Rústica

Año 1951

Estanislao Atienza Madrigal: Tierra a El Páramo, pol 25 y par. 5, de 63'60 as., linda Norte Santiago Aparicio, S. Porfirio Herrera, E. camino a Boada y O. Vitaliano Andrés.

Lo que hago público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación.

Frechilla 20 de Junio de 1953. —El Recaudador, *Jesús García Castro*.

Administración de Justicia

Palencia

Don José García Aranda, Magistrado-Juez de primera Instancia de Palencia y su partido.

Hago saber: Que el día cinco

del próximo mes de Noviembre, a las doce y treinta horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado primera, pública y judicial subasta de los bienes que después se indicarán, los cuales han sido embargados como de la propiedad del demandado en el juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Félix Gutiérrez Reyes en nombre y representación del Banco de Santander, S. A., Sucursal de Palencia, contra don Clementino Arijá Crespo, mayor de edad y vecino de Itero del Castillo, en reclamación de cantidad.

Bienes que se subastan

Una yegua de trece años, alzada siete dedos sobre la marca, pelo blanco, herrada, tasada en 500 pesetas.

Una yegua de catorce años, de ocho dedos de alzada sobre la marca, pelo rojo, herrada de las cuatro patas, tasada en 500 pesetas.

Una tierra, majuelo en plena producción, de dos obradas, linda Norte Felipa Crespo, Sur Luis Santos, Este Damiana Hierro y Oeste camino, tasada en 15.000 pesetas.

Una tierra al pago de Cotorro Blanco, de cabida obrada y media, linda Norte Lucinia Crespo, Sur camino, Este Felisa Rodríguez y Oeste Desiderio Abad, tasada en 7.000 pesetas.

Total s. e. u. o., 23.000 pesetas.

Advertencias

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado el efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Se hace constar que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia de la parte actora, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Palencia a dieciséis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—*José García Aranda*.—El Secretario judicial, *Luis Cabeza*. 1665

Requisitoria

José Clavijo Llanes, de 30 años, casado, tornero, natural de Huelva, hijo de Domingo y Emilia, y Paulina García Marcos, de 32

años, casada, sus labores, natural de Dueñas, hija de Cándido y Benita, vecinos que fueron de Palencia y hoy en ignorado paradero, comparecerán en el Juzgado Municipal de Palencia en el término de diez días, con objeto de satisfacer el importe de las costas y cumplir la pena que les ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 147-953, seguido contra los mismos por hurto, bajo apercibimiento de declararles rebeldes si no comparecen, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Palencia a 17 de Septiembre de 1953.—El Juez Municipal, *Juan J. Ortega*.

1674

Saldaña

Don Gumersindo Gregorio del Valle, Secretario del Juzgado Comarcal de Saldaña.

Doy fe.—Que en el juicio de faltas del que se hará mérito se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA.—En la villa de Saldaña a doce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres; vistos y examinados que han sido los anteriores autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 23 de 1953, en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil de este puesto en el que aparecen como denunciante Martín Simón García, mayor de edad, soltero, natural de Saldaña, de profesión sastre, vecino de esta villa; como perjudicado Donino Antolín Valles, mayor de edad, soltero, jornalero y vecino de Saldaña, y como denunciados Manuel Morán Celorio, de 34 años de edad, casado, obrero y vecino de Saldaña; así como los ausentes en ignorado paradero, Ramón Alvarez Crespo, de 31 años de edad, soltero, jornalero, natural de Posada de Llanes (Oviedo) y Luis Blanco Alvarez, de 24 años de edad, soltero, jornalero, natural de Llanes (Oviedo), domiciliados últimamente en Saldaña (Palencia), en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal, por el hecho de lesiones y daños.

FALLO.—Que debo condenar y condeno a los denunciados Manuel Morán Celorio, Ramón Alvarez Crespo y Luis Blanco Alvarez, cuyas circunstancias personales constan en el encabezamiento, a la pena de ocho días de arresto menor a cada uno de ellos que cumplirán en el Depósito Municipal de Saldaña; a que

por terceras e iguales partes abonen al lesionado Martín Simón García, del importe de doce jornales dejados de percibir y cuya cuantía se fijará en período de ejecución de esta sentencia; que asimismo indemnicen al perjudicado Donino Antolín Valles, de los desperfectos sufridos en las prendas que vestía en el acto de la agresión y que pericialmente han sido valorados en mil pesetas y a que abonen cuantos gastos hayan precisado hacer los lesionados con motivo de sus lesiones y hasta su completa curación, más al pago de las costas por terceras partes.—Dada la rebeldía de los denunciados Ramón Alvarez Crespo y Luis Blanco Alvarez, insértese el encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para notificación de los mismos. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—*J. Juvete*.—Rubricado.—Sigue la publicación.

Y para que conste y sirva de notificación a los condenados rebeldes Ramón Alvarez Crespo y Luis Blanco Alvarez, en ignorado paradero, expido el presente que visa el Sr. Juez Comarcal en Saldaña a quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—V.º B.º: El Juez Comarcal, *Isidrido Rey*.—*Gumersindo Gregorio*.—Rubricados. 1666

Cervera de Pisuerga

Don Rafael Cano Sinobas, Juez de Instrucción de la villa y partido de Cervera de Pisuerga.

Hago saber. Que en este Juzgado de mi actuación se sigue procesamiento de apremio para la efectividad de las responsabilidades impuestas al penado Santiago Moreno de la Gala, en causa núm. 82 de 1945, por asesinato, en el que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar por tercera vez y sin sujeción a tipo a pública subasta y por término de veinte días, los bienes inmuebles que luego se describirán, para cuyo remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día catorce de Octubre próximo, a las once horas de su mañana; lo que se anuncia al público para mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

1.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

2.º Que se hallan sin suplir los títulos de propiedad y después del remate no se admitirá reclamación alguna al rematante; y

3.º Que los gastos de subasta serán de cuenta del rematante.

Bienes que se subastan

1. La cuarta parte de una casa-vivienda, compuesta de alto y bajo, cuadra, pajar, patio y hornera, sita en el casco del pueblo de Triollo, proindivisa con su hermano Gregorio y José y herederos de Asunción Moreno Gala, en su calle Mayor, que toda ella linda por derecha entrando con cuadra de José Lozano; izquierda, con patio de Atanasio Sordo; espalda, paso de servidumbre y frente, con la calle de su situación. Tasada en cuatro mil pesetas.

2. Otra cuarta parte de una casa-cuadra, en el mismo pueblo, también proindivisa con los mismos herederos que la anterior, la cual linda por derecha entrando, Vicente Redondo; izquierda Vicente Cordero; espalda Marcelino Fernández; y frente, Gregorio Merino. Tasada en mil pesetas.

3. Un prado en el término de Triollo y sitio de el Arcisal, de unas ocho áreas. Linda: Norte acequia de riego; Sur, Víctor Fernández; Este, Isidro Fernández, y Oeste, Abel Fernández. Tasado en tres mil quinientas pesetas.

4. Otro prado en el mismo término y pago del Fresnillo, de cinco áreas. Linda: Norte, Marcelino Rodrigo; Sur, Felipe Mediavilla; Este, Asunción Sordo, y Oeste, Marcelino Rodrigo. Tasado en dos mil pesetas.

5. Otro al mismo término y pago de La Canduela cinco áreas. Linda Norte, Victoriano Mediavilla; Sur, Eustasio Montes; Este acequia de riego, y Oeste, Inés Diez. Tasado en dos mil pesetas.

6. Otro al mismo término y pago de Pradillas del Agua, de tres áreas. Linda: Norte, Víctor Fernández; Sur, Inés Diez; Este, acequia de riego, y Oeste, el río Carrión. Tasado en trescientas pesetas.

7. La mitad de una tierra al mismo término y sitio de Meadorio, que toda ella hace dieciocho áreas. Linda: Norte, Gabino Lozano; Sur, Marcelino Ramos; Este, Trinidad Moreno, y Oeste Lucio Martín. Tasada en veinticinco pesetas.

8. Otra tierra en el mismo término y pago de la Cantera Cimera, de once áreas. Linda: Norte, Pedro Moreno; Sur, Lope Millán; Este Eustasio Mon-

tes, y Oeste Gregorio Moreno. Tasada en ciento cincuenta pesetas.

9. Otra al sitio de Valdeviedros, de diez áreas. Linda: Norte, Marcelino Rodríguez; Sur José Moreno; Este, con el mismo y Oeste, Lorenzo Martín. Tasada en tres mil quinientas pesetas.

10. Otra tierra a la Curtina, de diez áreas. Linda: Norte, Marcelino Martín; Sur, Francisco Ramos; Este, camino, y Oeste, ejidos. Tasada en mil pesetas.

11. Un huerto de hortaliza, sito en el mismo término y sitio del Río, de cincuenta áreas. Linda: Norte, acequia de riego; Sur, calle pública; Este, tenada de la Comunidad de Vecinos de Triollo, y Oeste, con la calle pública. Tasado en doscientas pesetas.

Dado en Cervera de Pisuerga, a 12 de Septiembre de 1953.—*Rafael Cano Sinobas.*—El Secretario, *Teodoro González.*

1629

Ejército de Marruecos.—Juzgado Militar Eventual, núm. 16

EDICTO

Por el presente, queda anulada la requisitoria que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. 137, de fecha 14 de Noviembre del pasado año 1952, llamando al procesado en causa núm. 1341-52, por el supuesto delito de robo, Bernardino Diez Torres, ya que el mismo ha sido habido y puesto a disposición de este Juzgado.

En Villa Sanjurjo, 14 de Septiembre de 1953.—El Capitán Juez Instructor, *Jerónimo Lozano González.*

1675

Administración Municipal

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

IMPOSICION DE EXACCIONES, TARIFAS Y ORDENANZAS

En cumplimiento al artículo 694 de la Ley de Régimen Local de 18 de Diciembre de 1950, se hallan expuestos al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia

Moratinos. 1673
Villota del Páramo. 1672

SUPLEMENTO DE CREDITO

Revenge de Campos. 1671
Villovieco (dos). 1670
Villarmentero (dos). 1669

FIJACION DE LAS CUENTAS MUNICIPALES

Moratinos.—1952. 1673

Imprenta Provincial —PALENCIA

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE PALENCIA

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Palencia durante el mes de Agosto de 1953

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE	
						Nombre y apellidos	Población	Nombre y apellidos	Domicilio (población)
1 Agosto	M.-53947	Opel	Turismo	Particular	Particular	Valladolid	Daniel López Calvo	Venta de Baños	
1	CA.-5843	Wauxhall	Idem	Idem	Idem	Madrid	Angel Orive Campo	Monzón de Campos	
1	P.-1040	B. S. A.	Moto	Idem	Idem	Valladolid	José Luis Sánchez Adsartias	C. Santander, Palencia	
1	SG.-1700	Ford	Camión	Público	Público	Villarramiel	Ignacio Zaldivar Vilda	Carrión de los Condes	
1	VA.-4822	Hispano	Camioneta	Idem	Idem	Madrid	Lucio Balbás Andrés	C. Valladolid, Palencia	
1	M.-53259	Peugeot	Turismo	Idem	Idem	Madrid	Fernando Gómez Redondo	Casas del Hogar, Palencia	
3	P.-1747	R. E. O.	Camión	Idem	Idem	Paredes de Nava	Ignacio Suances Becerril	Allende el Río, Palencia	
4	P.-786	Whyyppet	Turismo	Idem	Idem	Villarramiel	Florencia Guerra Sánchez	Villarramiel	
4	P.-1723	Isotta F.	Camión	Particular	Particular	Villarramiel	José González Fernández	Palencia	
7	M.-68473	Fiat	Turismo	Público	Público	San Salvador	Antonio Cabrero Gallego	Astudillo	
7	M.-40433	Federal	Turismo	Particular	Particular	Palencia	Jose González Blanco	Herrera de Pisuerga	
7	SE.-16011	R. E. O.	Camión	Público	Público	Herrera de Pisuerga	Ana Brezosa Blanco	Idem	
10	S.-5907	Ford	Turismo	Idem	Idem	Idem	Perfecta Pato Ulloa	Cervera de Pisuerga	
11	BU.-3346	R. E. O.	Camión	Idem	Idem	Cervera	Máximo González Sánchez	Agullar	
11	P.-1448	Renault	Turismo	Idem	Idem	Reverga	Julio García Ojeda	Santander	
11	M.-90269	Citroen	Idem	Idem	Idem	Madrid	Arturo Huertas Monge	Guardo	
12	P.-1421	Opel	Idem	Idem	Idem	Palencia	Juan F. Zurita Ortiz	Mayor, 154, Palencia	
14	M.-76186	Whyyppet	Idem	Idem	Idem	Pueblo Nuevo	Simeón Martín Giralda	Pino, 8, Palencia	
18	CA.-5277	Perkins	Camión	Público	Público	Burgos	Ana Brezosa Blanco	Herrera de Pisuerga	
18	AB.-2781	Ford	Camioneta	Idem	Idem	Saldaña	Silvano Agúndez Martínez	Santervás	
19	BU.-3566	Studebaker	Camión	Idem	Idem	Burgos	Zenón Sierra Mencía	Barruelo	

Palencia 5 de Septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.